

22 DE DICIEMBRE ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JOSÉ MARÍA MORELOS EN 1815

José María Morelos, el líder insurgente que había logrado mantener y extender la lucha independentista iniciada por Hidalgo, fue hecho prisionero por las fuerzas realistas enviadas por el virrey Félix María Calleja el 5 de noviembre de 1815 en Temalac, en el actual Estado de Guerrero.

El afán de Morelos de proteger al Congreso de Anáhuac hizo que descuidara su propia seguridad, por ello, ante el peligro, ordenó a Nicolás Bravo que alcanzara a los diputados y que se encargara de ponerlos a salvo, mientras él intentaba cubrirles la retirada. Ante el acoso, se internó en un bosque donde fue alcanzado y tomado prisionero.

En virtud de su alta investidura como el principal líder de la insurgencia, el virrey y el arzobispo acordaron que era necesario seguir un proceso que sirviera de ejemplo y escarmiento. El 22 de noviembre lo trasladaron a la capital de la Nueva España y fue llevado a la cárcel de la inquisición. Ahí fue interrogado por ese tribunal y llevado el 28 de noviembre a la Ciudadela, donde fue sometido a una nueva serie de interrogatorios, esta vez ante el coronel Manuel de la Concha, comisionado por el virrey para obtener toda la información que los realistas querían saber sobre la revolución.

El proceso completo del cura de Carácuaro constó de diez partes o momentos: el primero ocurre con el primer interrogatorio y las respuestas que otorgó sobre éste. El segundo comprende los cargos desprendidos de su interrogatorio y de los descargos de Morelos; el tercero la defensa que intenta hacer del reo el licenciado José María Quiles. El cuarto, el pedimento del promotor fiscal del arzobispado. Quinto y sexto, sentencia y ejecución de la degradación. Séptimo interrogatorio de la autoridad civil; octavo, noveno y décimo: pedimento de la pena de muerte, sentencia y ejecución de la pena.

Fueron sus jueces por la parte eclesiástica, el doctor Félix Flores Alatorre y, en representación de la autoridad civil, el auditor de guerra Miguel Bataller; como jueces de sentencia fungieron Pedro de Fonte y el virrey Félix María Calleja.

La sentencia dictó que fuera ejecutado en un paraje fuera de las garitas de la Ciudad de México, y que su cuerpo no padeciera ninguna clase de exhibición pública disponiendo que se le diera inmediata sepultura eclesiástica.

El 22 de diciembre fue sacado de su prisión en La Ciudadela. En el camino a San Cristóbal Ecatepec, se le informó que sería pasado por las armas. Llegaron a Ecatepec entre una y dos de la tarde. Expresó entonces el Siervo de la Nación que tenía hambre. Su último alimento fue un caldo de res con garbanzos; fumó tranquilamente un puro. Se despidió con un abrazo de Manuel de la Concha, pidió un crucifijo y arrodillado recibió la descarga del pelotón de fusilamiento.

Para honrar su nombre, en 1828 su ciudad natal Valladolid, cambió de denominación por el de Morelia. Décadas más tarde, el presidente Benito Juárez también realizó un acto para conmemorar y recordar al "Siervo de la Nación", al decretar la creación del Estado de Morelos. Sus restos descansan en la Columna de la Independencia en la Ciudad de México.

Día de luto y solemne para toda la Nación. La Bandera deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.